



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 30 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.11.2023 13:17:33 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001622-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Informe N° 000001-2023-STCDGIT-P-CSJLIMANORTE-PJ del 22 de noviembre de 2023 remitido por la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Gestión e Innovación Tecnológica de la CSJ de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Gestión e Innovación Tecnológica de la CSJ de Lima Norte, propone la implementación del "Sistema de Control y Monitoreo de Visitas a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte", atendiendo a la necesidad expuesta por el área de Seguridad y la Unidad de Servicios Judiciales de esta sede judicial de contar con una aplicación web que permita gestionar el tránsito del público que acude a las instalaciones y que cuente con la validación de la identidad de los visitantes mediante la consulta de base de datos de RENIEC y la verificación de requisitorias vigentes por cada visitante a nuestras dependencias judiciales o administrativas, por lo que recomienda la emisión de Resolución Administrativa pertinente, y propone que esta sea implementada en su primera versión en la sede Rufino Macedo.

Segundo. Al respecto, dicho proyecto informático está alineado al Objetivo Estratégico Institucional OEI.06 "Modernizar la Gestión Institucional" contemplado en el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial, puesto que la información que se obtenga permitiría tomar decisiones en beneficio del usuario y podría coadyuvar a la mejora continua del servicio, por lo que resulta conveniente aceptar la propuesta planteada y disponer su implementación en su primera fase.

Tercero. Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3, 6 y 9 del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER a partir de la fecha la implementación del "Sistema de Control y Monitoreo de Visitas a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte" – SISVI - primera versión.

Artículo Segundo: DISPONER que la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Gestión e Innovación Tecnológica de la CSJ de Lima Norte ejecute las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: PONER a conocimiento de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Gestión e Innovación Tecnológica de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Seguridad Integral y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

